



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 44 De Jueves, 7 De Abril De 2022



**FIJACIÓN DE ESTADOS**

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 7 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

d134ea05-e6f8-4600-9734-bd67bc82e89f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 44 De Jueves, 7 De Abril De 2022



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920080033000	Ejecutivo	Miguel Rafael Rudas Pertuz	Secretaria Distrital De Hacienda, Distrito Especial Industrial Y Portuario De Barranquilla	06/04/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Radicacin 2008-00330 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve1. Obedecer Y Cumplir Lo Resuelto Por La Sala Segunda De Decisión Laboral Del Honorabletribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla Mediante Auto De 29 De Enero De 2021,En Cuanto Confirmó El Proferido El 06 De Febrero De 2020 Por Este Juzgado.2. Requerir A Las Partes Para Que Presenten La Liquidación Del Crédito Y Las Costas,Actuación Necesaria A Efectos De Proseguir Con El Proceso.

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 7 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

d134ea05-e6f8-4600-9734-bd67bc82e89f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 44 De Jueves, 7 De Abril De 2022



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920180030200	Ordinario	Ana Mercedes Hoyos Paez	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	06/04/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Radicacion 2018-00302 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve 1. Obedecer Y Cumplir Lo Resuelto Por La Sala Tercera De Decisión Laboral Del Honorabletribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla Mediante Sentencia De 30 Denoviembre De 2021, En Cuanto Confirmó La Proferida El Por Este Juzgado El Día 14 Demayo De 2019.2. Fijar Agencias En Derecho A Cargo De La Parte Demandante Ana Mercedes Hoyospaez, Por Valor De 500.000.

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 7 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

d134ea05-e6f8-4600-9734-bd67bc82e89f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 44 De Jueves, 7 De Abril De 2022



Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 7 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

d134ea05-e6f8-4600-9734-bd67bc82e89f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 44 De Jueves, 7 De Abril De 2022



Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 7 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

d134ea05-e6f8-4600-9734-bd67bc82e89f